

ACUERDO N° 139.-: En la Ciudad de San Luís a CATORCE días del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente los Señores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Cámara Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. FRANCISCO JAVIER VALLEJOS, a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Secretaria de la Cámara Penal N° 1, a partir del día 14-03-12 e ínter dure la ausencia.-

II) DESIGNAR Secretaria Subrogante en Secretaria de Violencia Familiar del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. ELIANA CLAUDIA GIACOMELLI, a la Dra. **VERONICA BEATRIZ FUNCIA**, a partir del 14-03-12 e ínter dure la ausencia.-

III) DESIGNAR Subrogante en el Registro Único de Adoptantes, por ausencia de la Dra. MARIA FABIANA GARRO, a la Dra. **ILSA BERENICE OJEDA**, Secretaria del Juzgado Civil N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 14-03-12 e ínter dure la ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

